Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 JUN 2019

Expte. Ref.: 0023210/2019

VISTO:

Que la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y docente en la misma Carrera, **Mgter. Natalia BECERRA (Legajo UNC 41452),** presenta nota solicitando autorización para participar del ***Curso ¿ Qué esconden las brechas de género en el trabajo ? Propuestas para la equidad;*** a realizarse entre el 01/07/2019 al 05/07/2019 en el marco de los Cursos de Verano "El Escorial" de la Universidad Complutense de Madrid, en la Ciudad de Madrid – España, motivo por el cual solicita licencia con goce de haberes durante el mencionado período, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado a fs. 1 se encuentra establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*" y que la docente ha cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que a fs. 10 ha intervenido la Dirección del Área de Recursos Humanos de la Facultad, en el que informa que la docente **Natalia BECERRA (Legajo UNC 41452)** reviste un cargos docente activos en la Facultad, recomendando conceder la licencia solicitada en virtud de reunir las condiciones para su otorgamiento.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento del pedido de autorización y solicitud de licencia con goce de haberes por parte la **Mgter. Natalia BECERRA (Legajo UNC 41452),** sugiriendo el otorgamiento en los términos de la reglamentación vigente en el ámbito de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencias estatutarias y normas vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la **Mgter. Natalia BECERRA (Legajo UNC 41.452)** a participar del ***Curso ¿ Qué esconden las brechas de género en el trabajo ? Propuestas para la equidad;*** a realizarse entre el **01/07/2019 al 05/07/2019** en el marco de los *Cursos de Verano "El Escorial" de la Universidad Complutense de Madrid, en la Ciudad de Madrid – España,* en su calidad de Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, y en su consecuencia, **otorgar** licencia con goce de haberes, en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, en su cargo docente a partir del **01/07/2019 y hasta el 05/07/2019** por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 485